

RESOLUCIÓN 130 DE 2023

(13 de diciembre)

Por la cual se modifica la Resolución 111 de 2023, que establece el calendario de inscripciones, admisiones y matrículas para los programas de pregrado Licenciatura en Matemáticas y Administración de Empresas Turísticas en Aguazul, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 130 de 1998, en sus Capítulos Primero y Segundo, establece las condiciones de ingreso y de admisión a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que teniendo en cuenta el informe del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico respecto al número de inscritos a la fecha para el programa de Pregrado LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS en el CERES AGUAZUL, la Vicerrectoría Académica recomienda ampliar el plazo de venta de pines e inscripciones para llegar a la comunidad de Aguazul con estos programas académicos.

Que el Consejo Académico en sesión asincrónica 37 del 12 de diciembre de 2023, aprobó ampliar el plazo de venta de pines e inscripciones para el primer semestre académico de 2024 para los programas de LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS en el CERES AGUAZUL.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **Modificar** el artículo primero de la Resolución 111 de 2023 en el sentido de ajustar las fechas del Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Primer Semestre Académico de 2024, para los Programas de Pregrado LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS CERES AGUAZUL de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

ACTIVIDAD	FECHA
1. PROMOCIÓN	
Página WEB y Emisora Universitaria	Hasta el 16 de enero de 2024
2. INSCRIPCIONES Y ADMISIÓN	
Venta de Pines	Hasta el 16 de enero de 2024
Inscripciones: vía Internet – Página WEB	Hasta el 18 de enero de 2024



Verificación de información a través del ICFES	19 de enero de 2024
Aplicación Programa de Admisión SIRA	22 de enero de 2024
3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS ADMITIDOS	23 de enero de 2024
4. REGISTRO DE INFORMACIÓN FORMULARIO ISE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS (PÁGINA WEB)	24 y 25 de enero de 2024
5. SUBSANACIÓN INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS SEGÚN ISE	Del 26 al 29 de enero de 2024
6. PAGO DE MATRÍCULAS	
- Ordinarias	24 al 30 de enero de 2024
- Extraordinaria	31 de enero de 2024
7. ADMISIÓN Y MATRICULA DE OPCIONADOS	
Llamado de Opcionados	1 de febrero de 2024
Pago de Matricula Ordinaria	2 al 8 de febrero de 2024
Pago de Matricula Extraordinaria	9 de febrero de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los (13) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Presidente Consejo Académico

JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Edgar Nelson López / Asesor Vicerrectoría Académica

Revisó: Nidia Infante Moreno/Jefe Departamento Admisiones y Control de Registro Académico